



CENTRO DE RECAUDACIÓN
DE INGRESOS MUNICIPALES
Sr. Reinaldo J. Paniagua Látimer
Director Ejecutivo

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Centro de Recaudación de Ingresos Municipales

Orden Administrativa Núm. 2019-05

**Atención: A TODO CONTRIBUYENTE OBLIGADO A RENDIR LA PLANILLA DE
CONTRIBUCIÓN SOBRE PROPIEDAD MUEBLE**

**Asunto: EXTENSIÓN DE TÉRMINO PARA LA RADICACIÓN DE LA PLANILLA DE
CONTRIBUCIÓN SOBRE PROPIEDAD MUEBLE CON PRÓRROGA
AUTOMÁTICA DEL AÑO CONTRIBUTIVO 2018**

El término para la radicación de la planilla de contribución sobre la propiedad mueble con prórroga automática del año contributivo 2018, según establecido por el Artículo 6.05 de la Ley Núm. 83-1991, según enmendada, vence hoy 15 de agosto de 2019. Sin embargo, debido a dificultades técnicas que experimentaron los preparadores y contribuyentes en el proceso de radicación electrónica, el CRIM ha determinado extender el periodo para la radicación de dicha planilla, hasta las 11:59 p.m. del lunes, 19 de agosto de 2019.

Las disposiciones de esta Orden Administrativa tendrán vigencia inmediata.

En San Juan, Puerto Rico, a 15 de agosto de 2019.

Reinaldo Paniagua Látimer
Director Ejecutivo